



MINUTA-EX-04/22-08-06

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF**

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL SEIS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintidós de agosto de dos mil seis, dio inicio la cuarta sesión extraordinaria correspondiente al año dos mil seis del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Vocal

C. Hugo Renán González González
Titular de la Unidad de
Comunicación Social

Asesor

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Titular
de la Contraloría Interna

La secretaria técnica, a petición del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que se declarara legalmente instalada la sesión el presidente dio cuenta de un oficio remitido por el contralor interno mediante el cual acreditaba en su representación para esta sesión al C. Rigoberto Salgado Beltrán. Dicho lo anterior el presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente:

Orden del Día

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 31 de julio de 2006.**
- 2. Anteproyectos de Convenios General y Específico que celebrarán el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El presidente sometió a consideración el orden del día, al no haber comentarios, la secretaria técnica tomó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, el presidente le pidió a la secretaria técnica sometiera a votación la dispensa de la lectura de la documentación que integra el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 31 de julio de 2006.**

Los CC. Hugo Renán González González y Miguel Ángel Granados Atlaco manifestaron tener observaciones estrictamente de forma que entregaron por escrito a la secretaria técnica a fin de que fueran incorporadas a la versión definitiva. Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó dar lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 2. Anteproyectos de Convenios General y Específico que celebrarán el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que los documentos que se analizarían en este punto, se presentaban como anteproyectos debido a que se habían elaborado a solicitud expresa de la Secretaría Ejecutiva y con el propósito de que el Cotaip conociera la posibilidad de celebrar un convenio con las instituciones que se mencionan, para ello, informó que se habían llevado a cabo reuniones de trabajo para analizar el tema y tanto el grupo de trabajo como el propio Cotaip, habían llegado a la convicción de la idoneidad de celebrar dos convenios; uno de carácter general y otro dirigido al tema de INFOMEX. Expresó que estos

convenios que se sometían a la consideración del Cotaip serían votados a fin de remitirse a la Secretaría Ejecutiva y la propuesta del Cotaip en torno a este acto jurídico fuera tomado en cuenta. Dicho lo anterior el presidente solicitó a la C. Lorena Espinoza Granillo se incorporara a la mesa para solventar algunas dudas de los integrantes del Cotaip ya que ella había participado de manera sustantiva en la elaboración de los documentos citados.

La C. Lorena Espinoza Granillo explicó que la Unidad de Asuntos Jurídicos había elaborado dos proyectos de convenio; uno general con cuatro alcances: la instalación de un sistema electrónico para el acceso a la información pública, asesoría respecto a la información que se subiría al sitio de Internet, cursos de capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia y todas aquellas actividades que se llevarían a cabo de manera conjunta para difundir entre las personas información en materia de transparencia.

Solicitó que los integrantes del Cotaip se pronunciaran respecto de la cláusula cuarta sobre los representantes del IEDF que formarían parte de la comisión técnica se proponía a los CC. María Elena Carrera Lugo y Miguel Ángel Granados Atlaco, la primera por ser responsable de la Oficina de Información Pública (OIP) y el segundo como presidente del Cotaip. De ser aceptada, pidió verificar que los datos asentados en el documento fueran los correctos.

La C. María Elena Carrera Lugo agradeció a la Unidad de Asuntos Jurídicos el que las observaciones a los convenios remitidas de manera oportuna por la Unidad de Documentación se hubieran atendido.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco expresó un agradecimiento a la Unidad de Asuntos Jurídicos por su alto nivel de profesionalismo y el impecable trabajo en la elaboración del documento que se analizaba al cual, no había prácticamente nada que observarle; sólo se pronunció por que en el texto que aparecía en el punto uno romano, uno arábigo se excluyera lo que aparecía entre paréntesis "(La Ley)" ya que a lo largo del documento se manejaban varios ordenamientos jurídicos. Sobre la designación de las personas que integrarían la comisión técnica, expresó estar de acuerdo por las funciones que desempeñaban en el propio Cotaip señalando que la salvedad era oportuna en el sentido de dejar claro que dichas personas podrían ser sustituidas. Lo anterior era congruente con la lógica de que existía la posibilidad de modificar en breve nuestra normatividad interna en materia de transparencia que incluía la posibilidad de que el Cotaip cambiara en su integración. La C. María Elena Carrera Lugo dijo estar de acuerdo con lo planteado por el C. Miguel Ángel Granados Atlaco e informó que los datos oficiales que se asentaban respecto a su cargo, dirección, correo electrónico y teléfono eran correctos. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco solicitó se corrigiera el número de la extensión telefónica que le correspondía.

La C. Lorena Espinoza Granillo expresó que respecto al convenio específico para la instalación del sistema "INFOMEX" merecía un mayor análisis, dijo que en la página cuatro, cláusula quinta inciso C se había incorporado una observación que había remitido el invitado permanente de la Presidencia ante el Cotaip que aparecía sombreada; informó que en la cláusula primera ubicada en la página dos segundo párrafo se señalaba que contaríamos con un anexo técnico lo cual, dijo se tendría que valorar por los integrantes del Cotaip ya que la Unidad de Informática estimaba que no era necesario debido a que el sistema jamás estaría en nuestras manos en todo caso la propuesta del área técnica es contar con un manual de operación ó de usuario, que serían parte de los lineamientos. Concluyó que estos párrafos a los que había hecho referencia se modificarían.

Con relación a la cláusula segunda que habla sobre las utilidades del sistema, preguntó si se incluiría algo relativo al recurso de revisión ante el INFODF; comentó que en lo que toca a las cláusulas cuarta y quinta se verían impactadas por los lineamientos por lo que se tendría que definir con el INFODF cuál sería su contenido. Finalmente solicitó al Cotaip sobre cómo frasear el inciso C de la cláusula quinta en donde se hace referencia a que el IEDF cede la administración del sistema al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Lo anterior a la luz de lo dicho por la Unidad de Informática en el sentido de que no podemos ceder algo que no se tiene.

Finalmente solicitó opinión respecto a la cláusula séptima, sobre los responsables operativos por parte del IEDF que se consignaban en el convenio.

La C. María Elena Carrera Lugo lamentó que no estuviera presente en la mesa el titular de la Unidad de Informática, toda vez que era su área la que en su momento había expresado una serie de opiniones; consideró congruente el que la titular de la Unidad de Documentación apareciera como participante en la firma del convenio en tanto que es responsable de la Oficina de Información Pública.

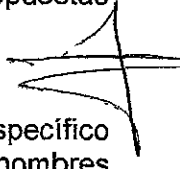
El C. Miguel Ángel Granados Atlaco planteó que recordaba que había visto una ventana en el Sistema INFOMEX, cuando se hacía referencia a las utilidades del mismo y se mencionaba a los recursos de revisión por lo que consideraba oportuno mencionarlos en el texto del convenio. Con relación al tema de los lineamientos el C. Miguel Ángel Granados Atlaco solicitó ser muy cuidadosos en la redacción de la cláusula primera, en su párrafo final que dice "Los lineamientos que expide el INFODF" y buscar una fórmula más amplia en la redacción como sería "todos aquellos lineamientos que expida el INFODF" ya que hasta el momento no se tiene el dato preciso de cuándo se podría contar con ellos y al mismo tiempo abrir la posibilidad de participar en la elaboración de estos. Con relación a la participación de la titular de la Unidad de Documentación y del titular de la Unidad de Informática en la parte operativa en el convenio lo consideró congruente a las actividades que ambas áreas desempeñan; finalmente se pronunció por que se excluya un anexo técnico, bajo la lógica expresada por personal de la Unidad de Informática.



El C. Hugo Renán González González comentó estar de acuerdo con lo planteado por el C. Miguel Ángel Granados Atlaco sobre la cláusula primera con relación a los lineamientos que tendrían que ser congruentes con nuestros proyectos de acceso a la información pública, porque hasta el momento no se tenía conocimiento de los lineamientos. El C. Miguel Ángel Granados Atlaco consideró que la salvedad que aparecía en la página 4 inciso C el Cotaip debía insistir porque apareciera y en ese sentido la Presidencia de este órgano, en caso de que se aprobaran los convenios, sería enfática cuando enviara a la Secretaría Ejecutiva ambos proyectos para que el párrafo se considerara. Con esta actuación el Cotaip estaría desenvolviéndose de manera institucional al enviar la propuesta de los dos proyectos de convenio y de manera cautelosa al advertir que en el caso que no se retomaran las propuestas hechas insistir en que se considerara la opinión del Cotaip sobre este punto.



La C. Lorena Espinoza Granillo a manera de síntesis dijo que respecto al convenio específico suprimiría el segundo párrafo de la cláusula primera, agregaría en el título de éste los nombres de los titulares de las Unidades de Documentación e Informática y quitaría el sombreado relativo a la administración del sistema.



El C. Miguel Ángel Granados Atlaco reiteró que entendiendo que el convenio había partido de premisas determinadas por el IFAI y el IAIPDF; y en ese sentido la idea no era tener un convenio hecho a modo del IEDF lo que sí era indispensable reiterar era que cuando se presentara alguna eventualidad con el sistema informático, la responsabilidad la asumía la instancia que operaba el sistema informático.

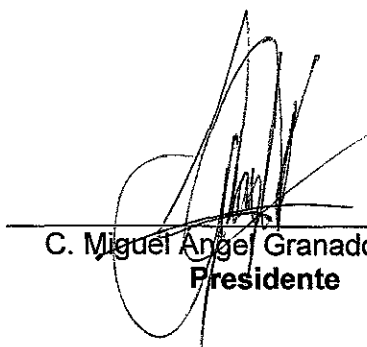
Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica, votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO COTAIP/E/22-06

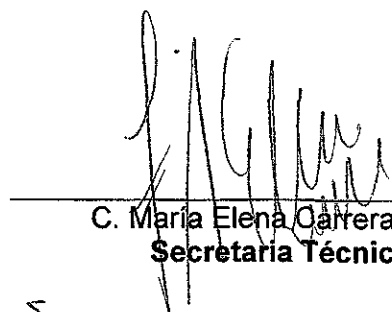
Se aprueban los proyectos de Convenios General y Específico que celebrarán el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El presidente del Cotaip solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, a lo cual la C. María Elena Carrera Lugo, le informó que no había otro asunto que tratar. Por lo que el presidente manifestó que agotados los asuntos listados y, siendo las trece horas del día de su inicio, se levantaba la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al año dos mil seis.

FIRMAS



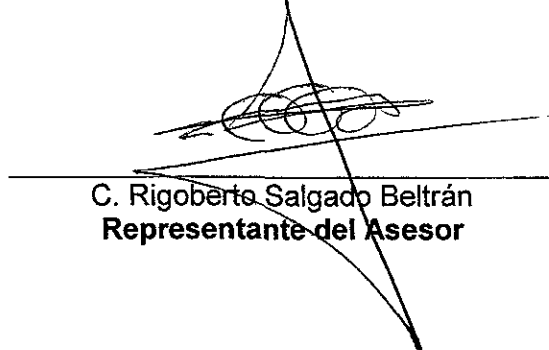
C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente



C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica



C. Hugo Renán González González
Vocal



C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Asesor